



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 07043-25 - Expte. 19-25 Promociones de personal junio (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno tramitado de acuerdo al siguiente detalle:

Oficina de Violencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén, Expte. N° 19-25, dispuesto por DECRE-2025-35-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 3°), DECRE-2024-378-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 2°), anexo I orden 2 y 3, y DECRE-2025-162-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 2°); en el que resultaron ganadores los agentes Nicolás Darío Botticelli, Sara Inés Aedo, Aldana Nerea Guerendiain, María Agustina Rayen Russo, Gisella Adriana Vicavil, Dayana Daberat Monsalve, María Fernanda Ramírez. Respecto del cargo de Escribiente Mayor, se procederá a declarar fracasada la misma, disponiendo el llamado a concurso interno abierto con traslado.

Que la Mesa Evaluadora de dicho concurso ha elevado el Acta de Examen a la Dirección de Gestión Humana, por lo que se deberá proceder a realizar la promoción y traslado correspondiente.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover y trasladar al personal conforme el Anexo I, el cual identificado como ANEXO-2025-00020109-JUSNEU-DGH, forma parte del presente resolutorio como archivo embebido.

2°) Hacer saber a el/la agente que deben trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse el mismo deberán hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

3°) Declarar desierta la cobertura del cargo de Escribiente Mayor, categoría JFA, dispuesta por Decreto N° DECRE-2024-728-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 2°), Anexo I, orden N° 3, correspondiente a la Oficina de

Violencia con asiento de funciones en Neuquén, Expte. N° 19-25.

4°) Llamar a concurso interno abierto con traslado, para cubrir un cargo de Escribiente Mayor, categoría JFA, con destino a la Oficina de Violencia con asiento de funciones en Neuquén.

5°) Disponer el llamado a concurso indicado en el Anexo I, orden N° 1.

6°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar las Mesas Examinadoras, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen de los concursos internos convocados en la presente norma.

7°) Reservar las vacantes indicadas en el Anexo I, orden N° 2 y 3.

8°) Disponer que por la Administración General se proceda a las conversiones de las categorías pertinentes.

9°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm - mp - rm/07043-25